



Bruselas, 22 de abril de 2026

CM 2514/26

ECOFIN
RELEX
COEST
FIN
CSC
PROCED
EIB
ECB

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 57 84 / +32 2 281 41 31

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se aprueba la ayuda a Ucrania para la ejecución de la estrategia de financiación ucraniana

Iniciación del procedimiento escrito

- Adopción de la Decisión de Ejecución del Consejo

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 22 de abril de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), **se invita a las delegaciones de los Estados miembros participantes a que indiquen si están de acuerdo con:**

- 1. la adopción de la Decisión de Ejecución del Consejo por la que se aprueba la ayuda a Ucrania para la ejecución de la estrategia de financiación ucraniana, que figura en el documento ST 8102/26 + ADD 1.**

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico enviado a ecompl1a.ecpol@consilium.europa.eu, **lo antes posible y a más tardar el jueves 23 de abril de 2026 a las 13.00 (hora de Bruselas)**.
